



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## PROYECTO: ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA CONSTITUCION (50 horas constitucionales)

PRESENTADO POR:

ELICIA MARIA MENA CUESTA

AREA:  
CIENCIAS SOCIALES

MEDELLÍN, COLOMBIA  
AÑO 2024.

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 1. DIAGNOSTICO

En la institución el plan de área de ciencias sociales, hace énfasis en un proyecto educativo que no puede apartarse de los principios filosóficos, la misión y la visión institucional como gestoras del desarrollo del pensamiento; tampoco puede dejar de lado las funciones sociales y culturales propias de la educación.

En tanto a los estudiantes y padres de familia, en su mayoría pertenecen a los estratos uno y dos quienes llegan a la institución, estos sectores también de manera directa resultan beneficiados, en la medida que partimos del principio en el que la educación, deberá ser construida en lo dictado por nuestra constitución desdoblado así los resultados en la vivencia diaria de la sociedad en que se desenvuelven nuestros estudiantes.

Los educadores estamos involucrados directa o indirectamente con la comunidad educativa en nuestra responsabilidad de ofrecer una orientación apropiada para las condiciones del contexto, las necesidades prioritarias de la comunidad institucional y la práctica ética de su responsabilidad social.

En nuestra institución tenemos la responsabilidad de orientar y gestar semillas constitucionales que superen obstáculos y prejuicios que el mismo estado y la sociedad han construido.

El ejercicio político, así como muchas otras instancias, en especial la etapa escolar, pasa por una grave deslegitimación, evidenciada por el desconocimiento y la desconfianza para con el cumplimiento de lo pactado en la constitución.

Es urgente que la educación y por tanto la institución educativa forme los criterios que permitan realizar cambios en la celebración de una democracia activa y cumplimiento apropiado de nuestras normas constitucionales.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>-Falta asumir responsabilidad con la constitución, en una forma consciente, donde el estudiante comprendan el verdadero sentido de esta.</p>	<p>- La formación para la participación en las actividades constitucionales, a nivel de la institución educativa, regional y departamental.</p> <p>- Facilidad para conseguir la constitución.</p> <p>- Docente del proyecto</p>	<p>-Los estudiantes están prestos a escuchar y participar en las campañas que apunten al conocimiento de las normas constitucionales para elegir y ser elegidos.</p>	<p>-Debido a la información de los medios de comunicación con relación al ente político.</p>
<p>-Pocos líderes.</p>	<p>- La participación en los diferentes espacios de la institución.</p>	<p>-Los estudiantes asumen responsabilidades y tareas dentro de la institución.</p>	<p>- Temor a mostrarse como líderes por la burla y en ocasiones el rechazo de algunos compañeros.</p>



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

-La poca participación de la familia en los procesos formativos de los estudiantes.	-Existen distintas Instituciones que brindan capacitaciones y orientan el fortalecimiento del núcleo familiar, escuela de padres, consejo de padres y aula de apoyo.	-La institución realiza distintos tipos de actividades que involucra y permite participar a la familia.	- La violencia social, descomposición familiar y las familias disfuncionales.
---	--	---	---

## 2. PROBLEMA

Se evidencia que la comunidad educativa debe empoderarse de forma más objetiva y clara sobre la importancia que cumplen entidades como: La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, los Tribunales Superiores y los Tribunales Administrativos y como promueven estos organismos la divulgación de la jurisprudencia y la doctrina jurídica en nuestro país.

## 3. JUSTIFICACION

Formar ciudadanos/as competentes, es uno de los ejercicios más difíciles de la enseñanza, pero también uno de los más importantes en este mundo contemporáneo, en el que se hace urgente, mejorar las condiciones de convivencia en los diferentes espacios donde interactúa: la familia, la institución educativa, los grupos sociales, la comunidad, el barrio y las organizaciones políticas.

A partir del año 2010 se crea figura del contralor escolar por medio de la ordenanza departamental 026 de 2009 y el acuerdo 41 de 2010 (por el cual se crea la contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín) Institución Educativa busca fortalecer los canales de participación democrático, por ello hizo uso de los instrumentos otorgados por la honorable asamblea departamental de Antioquia, para hacer posible que la institución

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

implemente la figura de contralor estudiantil, con el fin de hacer control social y mostrar la transparencia en los procesos institucionales.

La Ley General de educación y su decreto reglamentario. Legislan los mecanismos de participación estudiantil, uno de ellos es la personería de los estudiantes cuyas funciones son la promoción, difusión y defensa de los derechos y el cumplimiento deberes de los educandos, por lo tanto, la Institución no puede ser ajena a este proceso.

La buena labor del personero de los estudiantes, repercute también en una sana convivencia dentro de la comunidad educativa, esto será posible si se educa en la participación democrática como un ejercicio de la no violencia.

Con la realización de este proyecto se pretende, potenciar una formación ética, moral, civil y ciudadana en los estudiantes de la Institución Educativa, de tal forma que aprendan a actuar con autonomía y responsabilidad ciudadana, tanto dentro de la institución educativa, como fuera de ella, haciendo de su capacidad de acción cívica, una posibilidad para la cultura de la civilidad y de los valores cívicos que la sustentan, principios éstos que se deben aprender, aplicar, vivenciar y actuar.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Concientizar a los estudiantes sobre una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación estudiantil, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

A través de la aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, el programa busca que el estudiante desarrolle competencias para:

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFCES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Reflexionar sobre los principios fundamentales que enuncia la Constitución para entender, explicar e interpretar los problemas de la sociedad en función del bien colectivo.
- Reconocer la supremacía de la Constitución, como norma de normas, y entender la manera de garantizar dicha supremacía como acuerdo de interacción humana en el Estado Social de Derecho.
- Comprender los Derechos Fundamentales y la estructura orgánica del Estado Colombiano
- Comprender los procesos políticos y cambios constitucionales.
- Analizar críticamente las situaciones reales de la aplicación y el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia en el país.

## 5. LOCALIZACIÓN.

La institución educativa Cristóbal Colón se encuentra ubicada en la comuna 12 de la ciudad de Medellín, Barrio Santa Mónica calle 38 # 92-93.

## 6. MARCO TEORICO

### 6.1 MARCO LEGAL

Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia dice: “en todas las instituciones oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución.”

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 14 de la Ley General de Educación: “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media, cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.”

Artículo 36 del decreto 1860: “el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, indagar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.”

Ley 1013 de enero 23 de 2006: esta ley modifica el literal “a” del artículo 14 de la ley 115: “el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad en el artículo 41 de la Constitución Política.”

Según esta ley se entiende por Urbanidad “todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tiene como fin mejorar la convivencia social”.

Ley 1029 de Junio 12 de 2006: esta reglamenta la Ley 1013; por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115, quedando así: “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación, formal es obligatorio en los niveles de preescolar, básica y media, cumplir con:

El estudio, la comprensión y práctica de la Convivencia y la instrucción cívica.

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se hace obligatorio impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derechos de la familia, derechos laborales y contratos más usuales.”

La figura del personero de los estudiantes, dentro de la comunidad educativa, fue creada por la ley 115 de 1994, en su artículo 94 dice: “en todos los establecimientos de educación básica y media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes”.

El personero, contralor, representante estudiantil ante el consejo directivo y el consejo estudiantil, será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases del periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y medianamente voto secreto.

El consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por voceros de cada uno de los grados que ofrece la institución, los grados preescolar, primero, segundo y tercero elegirán a uno para que represente los cuatro grados; el proceso de elección es interno y cerrado en cada grupo.

El representante estudiantil ante el consejo directivo se elegirá del último grado de la institución este estudiante será elegido del último nivel (grado undécimo), el proceso de elección es interno, cerrado y cumplirá las funciones consagradas en el artículo 142 de la ley general de educación.

La figura del contralor estudiantil está regida soportada especialmente por la ordenanza 026 del 30 de diciembre de 2009 de la asamblea departamental de Antioquia. Por medio de la cual se establece dicha figura en las instituciones educativas oficiales del departamento de Antioquia.

## 6.1.3 EDUCACIÓN

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- La educación escolar, extraescolar, formal y no formal es un derecho y un deber para todos los niños, las niñas y jóvenes, es fundamental para un desarrollo integral y esencial en ellos.
- La educación será obligatoria hasta el noveno grado y gratuita cuando es ofrecida por el Estado. Debemos desarrollar en ellos una personalidad de respeto por los derechos humanos, los valores culturales y el cuidado del medio ambiente natural, con un espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política Colombiana.
- Todos menores y jóvenes tienen derecho a expresar libremente su opinión, a conocer sus derechos y sus deberes.

## 6.2 MARCO CONCEPTUAL

Con este proyecto pretendemos asumir la democracia participativa como ideal moral y como estilo de vida institucional basadas en la diversidad y la transparencia, construyendo democráticamente.

El mayor reto que se plantea es el de aprender a **CREER EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**. Las políticas educativas y las estrategias orientadas a la formación para la Democracia tales como la formación en valores, el Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, han de contribuir a lograr, en primer lugar, un mejor ambiente en diferentes escenarios.

Pretendemos que los estudiantes del grado 11 se enfrenten a la sociedad contemporánea llevando consigo un legado de experiencias, vivencias y aprendizajes. Aplicándolas en un escenario privilegiado para el ejercicio de la democracia participativa convocando a la reflexión, a la discusión y a los aportes sobre lo que se es y se quiere ser como personas, como actores sociales de la educación.

A Cada momento se hace más necesaria la **PARTICIPACIÓN** de todos los integrantes de la comunidad educativa, razón por la cual se torna alarmante la ausencia de una cultura de la participación en la organización educativa.

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 7. ACTIVIDADES

- Recibir asesoría acerca de la Constitución proveniente del docente del grado 11.
- Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de la ley 0107 de 1994.
- Dar a conocer el proyecto de las 50 horas constitucionales a los estudiantes del grado 11.
- Participar en los actos cívicos y comunitarios.
- Participar en los programas organizados por la contraloría y la personería general de Medellín.
- Los estudiantes participarán activamente en los diferentes proyectos transversales, acogiendo las propuestas de los directivos y docentes.
- Los estudiantes del grado 11 trabajaran con el grado tercero de primaria a séptimo temas de la constitución.
- Participar en todos los eventos democráticos institucionales.
- Realizar en cada salón la motivación previa sobre todo el proceso de lo que significa ser personero estudiantil; elegir los aspirantes al cargo.
- Elegir el representante de los padres de familia del grupo ante el consejo de padres.
- Elegir los representantes de grupo al consejo de estudiantes
- Iniciar la etapa de sensibilización para llevar a cabo la elección del personero.
- Elegir el consejo de padres y el representante al consejo Directivo.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo Directivo.
- Posesionar ante los estudiantes los representantes de grupo
- Recibir los proyectos para ser corregidos y evaluados
- Visitar cada uno de los grupos con sus respectivas propuestas del programa personero estudiantil
- Diseño de la aplicación para la votación de personero y contralor
- Seleccionar y asignar jurados y delegados de votación.
- Elegir democráticamente al alumno que será personero estudiantil
- Elegir el representante de cada área a consejo académico.
- Elegir los representantes de los docentes a consejo directivo.
- Posesionar al personero y contralor escolar
- Elaborar plan de mejoramiento del consejo estudiantil

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## CRONOGRAMA 2024

Fecha	Nombre de la actividad	Población Beneficiaria	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
ENERO 2024	Recibir asesoría acerca de la Constitución proveniente del docente del grado 11.	Docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto	
2024-03-21	Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de la ley 0107 de 1994	Docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto	
FEBRERO 11 AL 15 2024	Los estudiantes del grado 11, realizarán actividades lúdicas con temas constitucionales con los grados inferiores.	Estudiantes 3ro de primaria a 7mo de básica secundaria.	Humanos	Docente del proyecto Estudiantes Grado 11	
DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	Participar en los actos cívicos y comunitarios. Participar en todas las convocatorias de educación relacionadas con el gobierno escolar, la personería, contraloría (nacional, departamental y municipal)	Docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto	
2024-03-21	Participar en los programas organizados por la contraloría y la personería general de Medellín.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente de los proyectos.	
MARZO 2024	Los estudiantes participarán activamente en los diferentes proyectos transversales, relacionados con: participación ciudadana, proyección a la comunidad y civismo.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ABRIL 2024	Los estudiantes del grado 11 trabajaran en la comunidad educativa temas de la constitución: ¿Qué es la constitución?, reconocer la constitución como norma de normas, que derechos promulga, como puedo ser un ciudadano activo, como está organizado el estado, cuales son los órganos de control en Colombia, como las personas viven y ejercen la ciudadanía.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	
MAYO 2024	Participar en todos los eventos democráticos institucionales	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	
JUNIO 2024	Analizar la actual conformación del estado (sistemas de poder) comparándola con otras naciones.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	
DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2024	Reuniones, seguimiento, acompañamiento y evaluación del plan de trabajo.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docentes y directivos docentes	
JULIO 2024	Participación activa de los estudiantes del grado 11 en todos los actos cívicos y comunitarios.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	
AGOSTO 2024	Asesoría, seguimiento y acompañamiento del docente de Ciencias Sociales del grado 11.	Comunidad educativa,	Humanos	Docente del proyecto y estudiantes.	



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

		docentes y estudiantes			
SEPTIEMBRE 2024	Finalización y evaluación del proyecto.	Comunidad educativa, docentes y estudiantes	Humanos		
NOVIEMBRE DE 2024	Sensibilización de los educandos para el año siguiente	Docentes Y Estudiantes	Humanos	ELICIA MARIA MENA	



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.